

## RESOLUCIÓN No. 1962 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 1962 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que, por lo anterior y de acuerdo al memorando I2022027671 de 19 de Agosto la Dirección de Gestión Corporativa realizó la solicitud de un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de \$995.979.415 con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:



## RESOLUCIÓN No. 1962 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$995.979.415)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
<b>02</b>	<b>GASTOS</b>	<b>995.979.415</b>
<b>021</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>995.979.415</b>
<b>0212</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>995.979.415</b>
<b>021202</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>995.979.415</b>
<b>02120201</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>51.994.918</b>
<b>02120201003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos Metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>51.994.918</b>
<b>0212020100305</b>	<b>Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)</b>	<b>51.994.918</b>
02120201003053543003	Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustible en general	51.994.918
<b>02120202</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>943.984.497</b>
<b>02120202007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>97.000.000</b>
<b>0212020200701</b>	Servicios financieros y servicios conexos	97.000.000
<b>021202020070103</b>	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	97.000.000
<b>02120202007010303</b>	<b>Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)</b>	<b>97.000.000</b>
<b>0212020200701030371332</b>	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	97.000.000
<b>02120202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>763.984.497</b>
<b>0212020200803</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>2.232.100</b>
<b>021202020080383611</b>	Servicios integrales de publicidad	2.232.100
<b>0212020200804</b>	<b>Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información</b>	<b>402.114.190</b>
<b>021202020080484120</b>	Servicios de telefonía fija (acceso)	289.721.190



## RESOLUCIÓN No. 1962 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	13.900.000
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	98.493.000
<b>O212020200806</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>294.638.207</b>
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	294.638.207
<b>O212020200807</b>	<b>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</b>	<b>65.000.000</b>
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	55.000.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	10.000.000
<b>O2120202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>83.000.000</b>
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	83.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	83.000.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>995.979.415</b>

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITOS
<b>02</b>	<b>GASTOS</b>	<b>995.979.415</b>
<b>021</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>995.979.415</b>
<b>0212</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>995.979.415</b>
<b>O21202</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>995.979.415</b>
<b>O2120201</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>51.994.918</b>
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos Metálicos, maquinaria y equipo)	51.994.918
O212020100306	Productos de caucho y plástico	51.994.918
O21202010030636990 06	Ganchos legajadores plásticos	51.994.918
<b>O2120202</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>943.984.497</b>
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	876.984.134
<b>O212020200803</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, Urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>28.994.918</b>
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	28.994.918



## RESOLUCIÓN No. 1962 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITOS
<b>O212020200805</b>	<b>Servicios de soporte</b>	<b>130.000.000</b>
O21202020080585970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	130.000.000
<b>O212020200806</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>717.989.216</b>
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	605.040.377
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	112.948.839
<b>O2120202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>67.000.363</b>
<b>O212020200904</b>	<b>Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>67.000.363</b>
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	67.000.363
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>995.979.415</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deysi Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros  
Revisó: Andrés Felipe Pachón Torres – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1962 DE 19 AGOSTO \$995.979.415 Funcionamiento

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20220819-194247-0f25d7-65372513

Creación:2022-08-19 19:42:47

Estado:Finalizado

Finalización:2022-08-19 21:23:04



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andrés Felipe Pachón  
80.871.878  
apachon@sdis.gov.co  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
20533162  
dgutierrezh@sdis.gov.co  
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez  
38.364.858  
dlramirez1@sdis.gov.co  
Profesional Universitario Código 219 Grado 16  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220819-194247-0f25d7-65372513  
2022-08-19 19:21:23:05:00 - Pagina 6 de 8

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1962 DE 19 AGOSTO \$995.979.415 Funcionamiento

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220819-194247-0f25d7-65372513

Creación: 2022-08-19 19:42:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-19 21:23:04



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Secretaria de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis  
39776077  
[mbarraquer@sdis.gov.co](mailto:mbarraquer@sdis.gov.co)

#### Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares  
51935478  
[gvaca@sdis.gov.co](mailto:gvaca@sdis.gov.co)  
Directora de Gestión Corporativa  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220819-194247-0f25d7-65372513  
2022-08-19 19:42:47 - Página 7 de 8







Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220819-194247-0f25d7-65372513  
2022-08-19 17:23:09-05:00 - Página 8 de 8

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 1962 DE 19 AGOSTO \$995.979.415 Funcionamiento

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220819-194247-0f25d7-65372513

Creación: 2022-08-19 19:42:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-19 21:23:04



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-19 19:42:47 Lec.: 2022-08-19 19:43:06 Res.: 2022-08-19 19:43:11 IP Res.: 179.32.130.45
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-19 19:43:11 Lec.: 2022-08-19 19:54:20 Res.: 2022-08-19 19:54:28 IP Res.: 191.156.226.189
Revisión	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-19 19:54:28 Lec.: 2022-08-19 21:07:50 Res.: 2022-08-19 21:08:09 IP Res.: 191.156.53.233
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-19 21:08:09 Lec.: 2022-08-19 21:17:17 Res.: 2022-08-19 21:19:04 IP Res.: 181.56.238.7
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-19 21:19:04 Lec.: 2022-08-19 21:19:50 Res.: 2022-08-19 21:19:59 IP Res.: 191.95.53.70
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-08-19 21:19:59 Lec.: 2022-08-19 21:22:49 Res.: 2022-08-19 21:23:04 IP Res.: 191.95.48.50